



TÉCNICO SUPERIOR EN GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL Formación Profesional de Grado Superior - LOE				
Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre (BOE núm. 5 de 5/01/2013) Orden ECD/1538/2015, de 21 de julio (BOE núm. 180 de 29/07/2015)				
RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL (Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad del Título, en sesión de 17 de enero de 2020)*				
CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	MÓDULOS
ASIGNATURAS COMUNES A RECONOCER EN TODAS LAS MENCIONES				
28912	Ciencia animal I	Obligatoria	6	1274, 1275
28915	Fundamentos de Administración de Empresas	Básica	6	1283, 1285
28966	Prácticas externas	Optativa	5	1286
ASIGNATURA A RECONOCER COMO OBLIGATORIA EN LA MENCIÓN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, Y COMO OPTATIVA EN EL RESTO DE MENCIONES				
28928	Instalaciones en explotaciones agropecuarias	Obligatoria/ Optativa	6	1278, 1281
TOTAL CRÉDITOS			23	

**MÓDULOS QUE IMPARTEN LAS ASIGNATURAS OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA EN CRÉDITOS
1274 Organización y control de la reproducción de cría (225 horas/ 16 ECTS)
1275 Gestión de la producción animal (210 horas/ 15 ECTS)
1278 Maquinaria e instalaciones ganaderas (105 horas/ 6 ECTS)
1281 Bioseguridad (120 horas/ 9 ECTS)
1283 Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal (40 horas/5 ECTS)
1285 Empresa e iniciativa emprendedora (60 horas/4 ECTS)
1286 Formación en centros de trabajo (370 horas/22 ECTS)

\*Este acuerdo deroga el anterior adoptado por esta Comisión con fecha 4 de mayo de 2016

\*\* El estudio se ha realizado conforme al currículo publicado en la Orden de 5 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para la Comunidad Autónoma de Aragón

